

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL VII

CONSORCIO INVERSIONISTA
AUTOMOTRIZ, INC.

Apelante

v.

SOJITZ DE PUERTO RICO
CORPORATION,
PABLO MARTÍNEZ.,
PEPE ABAD AUTO, INC.,
JOSÉ ABAD y OTROS

Apelado

KLAN202000854

APELACION
procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
de Bayamón

Civil Núm.:
SJ2020CV00722

Daños,
Enriquecimiento
Injusto,
Incumplimiento de
Contrato,
Injunction

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Cintrón Cintrón, el Juez Rodríguez Casillas y el Juez Rivera Torres.

Cintrón Cintrón, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de diciembre de 2020.

Atendida la Moción de Desistimiento Voluntario presentada el 16 de noviembre de 2020 por la parte Apelante, resolvemos declararla Ha Lugar. Se ordena el cierre y archivo del recurso de conformidad con la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones